DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N ° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. (SEMESA), domiciliada en Emiliano Romero c/ Avda. Gral. Garay, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jean Ribeiro Bianeck, con Cédula de Identidad Civil N° 3.437.813, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4 al Contrato Nº 7729/2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1468/2018, "Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHPO)", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 4, forma parte del Contrato N° 7729/2019, suscrito por la Contratante y el Contratista, en fecha 24 de febrero de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1468/2018, "Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHPO)", Ítems 5 y 7.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 4, consiste en ampliar la vigencia del Contrato correspondiente al ítem 7, hasta el 31 de diciembre de 2024, y del monto máximo del Contrato, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Contratista	Contrato	Monto Máximo del Contrato ₲ (IVA incluido)	Monto a Ampliar ₲ (IVA incluido)	Ampliación %
7	Departamento de Boquerón	Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. (SEMESA)	7729/2019	5.733.677.800	1.146.606.000	19,99

CLÁUSULA TERCERA: MONTOS.

El monto total máximo del Convenio Modificatorio N° 4, para el Ítem 7 asciende a la suma de ₲ 1.146.606.000 (un mil ciento cuarenta y seis millones seiscientos seis mil guaraníes), IVA incluido.

JEAN RIBEIRO BIANECK
Firmado digitalmente por JEAN RIBEIRO BIANECK
Fecha: 2023.10.31 11:05:00 -03'00'

Director
Dirección de Gestión Regional
Firmado digitalmente por GUSTAVO DAVID ENCINA GIMENEZ
Fecha: 2023.11.02 08:44:35 -03'00'

GUSTAVO INOCENCIO ETCHEVERRY CAMPUZANO
Firmado digitalmente por GUSTAVO INOCENCIO ETCHEVERRY CAMPUZANO
Fecha: 2023.11.03 18:21:47 -03'00'

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA CUARTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 4, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 4, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay.

JEAN RIBEIRO BIANECK

Firmado digitalmente por JEAN RIBEIRO BIANECK
Fecha: 2023.10.31 11:05:21 -03'00'

Jean Ribeiro Bianeck
C. I. N° 3.437.813
Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A
RUC N° 80044675-5

Director
Dirección de Gestión Regional

Firmado digitalmente por GUSTAVO DAVID ENCINA GIMENEZ
Fecha: 2023.11.02 08:45:35 -03'00'

PRESIDENTE

GUSTAVO INOCENCIO ETCHEVERRY CAMPUZANO

Firmado digitalmente por GUSTAVO INOCENCIO ETCHEVERRY CAMPUZANO
Fecha: 2023.11.03 18:22:19 -03'00'

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ